



Resolución Directoral N° 187 -2012-AG-PSI

Lima, 16 MAYO 2012

VISTO:

El Memorando N° 663-2012-AG-PSI-DGR, de fecha 08 de mayo de 2012, de la Dirección de Gestión del Riego, relacionado con la designación del Comité Especial a cargo del Concurso Público de Riego Tecnificado en las Junta de Usuarios del Valle de Pativilca, en el marco de Ejecución del Componente B: Tecnificación del Riego;

CONSIDERANDO:

Que, el Perú, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, ha suscrito el Contrato de Préstamo N° PE-P31 con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, con el objeto de financiar el Programa "Proyecto Subsectorial de Irrigación", el cual contempla la ejecución del Componente A: Mejoramiento y Rehabilitación de los Sistemas de Riego (incluido Obras de Control y Medición); Componente B: Tecnificación del Riego; Componente C: Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego y el Desarrollo de las Capacidades de Riego de los Agricultores, cuya ejecución se encuentra a cargo del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, del Ministerio de Agricultura;

Que, en el marco de ejecución del Componente B: Tecnificación de Riego, con fecha 31 de noviembre de 2007, el PSI suscribió con el Consorcio Supervisor de Infraestructura de Riego el Contrato de Consultoría N° 001-2007-AG-PSI-JBIC, a fin de que se encargue de la Supervisión de las Obras del Componente B;

Que, con fecha 18 febrero de 2008, la mencionada Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, otorgó la no objeción al modelo de las Bases Estándar del Componente B, para la selección del proveedor/ejecutor de las obras comunes para la Instalación de Sistema de Riego Tecnificado;

Que, mediante el documento de Visto, la Dirección de Gestión del Riego solicita designar al Comité Especial que se encargue de llevar adelante los procesos de selección del Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca, proponiendo a los integrantes del mismo;

Que, en consecuencia, resulta necesario atender dicha solicitud y proceder a la designación del referido Comité Especial;

Con la conformidad de la Dirección de Gestión del Riego y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;



En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010- AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Designar al Comité Especial que tendrá a su cargo el Concurso Público de Riego Tecnificado en la Junta de Usuarios del Valle de Pativilca, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Ing. Ernesto Helfgott Castellanos | Presidente |
| Jefe de la Oficina de Tecnificación de Riego | |
| ▪ Ing. Max Sáenz Carrillo | Miembro |
| Supervisor de los Componentes B y C-2 JICA | |
| ▪ CPC Luis Espinoza León | Miembro |
| Contador | |

Artículo 2°.- El Comité Especial que se constituye en el Artículo precedente, sujetará su actuación a las Normas que para éste tipo de procesos regula la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, encargándosele la organización y ejecución de la integridad del proceso.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado, a la Dirección de Gestión del Riego y, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
Ing. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO